

RESOLUCIÓN 27/2018

En Alcalá del Valle, a doce de Febrero de dos mil dieciocho, constituida en su despacho oficial la Sra. Alcaldesa-Presidenta Doña Dolores Caballero Flores, en presencia de la Secretaria doña Francisca Listán Alvarez, visto que con fecha 08 de Febrero de 2.018, se ha reunido el Tribunal Calificador para la selección de aspirantes que formarán una bolsa de trabajo para la contratación de Administrativos del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Valle (Cádiz), una vez realizada la prueba que consta de dos ejercicios eliminatorios

El primero consiste en contestar una prueba tipo test de 25 preguntas más 5 de reservas, con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta y el segundo ejercicio consistirá en contestar un supuesto práctico tipo test de 20 preguntas más 5 de reserva, con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas correcta.

Una vez corregida todas las pruebas y teniendo en cuenta el acta firmada por todos los miembros del tribunal dando por provisional el listado de personas aprobadas con indicación de la puntuación final obtenida y por orden de puntuación, esta Alcaldía de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y demás disposiciones de aplicación resuelve:

Primero.- Aprobar el listado provisional de personas aprobadas con indicación de la puntuación final obtenida:

APellidos y Nombre	D.N.I.	1º PRUEBA	2º PRUEBA	Puntuación Final
GONZALEZ VARGAS, SABINA	74.932.558-F	6,43	6,5	6,46
LEBRÓN GAVILÁN, DOLORES	74.938.857-G	5,25	5,38	5,31
MERLINI NAVARRO, RENATA	74.851.359-K	6,8	6,63	6,71
PONCE NARANJO, ISABEL MARIA	74.938.780-L	6,45	5,75	6,10
RACERO LISTÁN, FRANCISCA	74.929.558-C	8,67	8,88	8,77
RIVERA SÁNCHEZ, ANTONIO	25.605.152-B	5,28	5,25	5,26
VILCHEZ PARTIDA, JUAN JOSÉ	25.562.581-J	7,5	5,0	6,25

Segundo.- Conceder un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página Web municipal, para que los interesados puedan presentar alegaciones contra el listado provisional, que no tendrán carácter de recurso, ante el Tribunal Calificador.

Tercero.- Transcurrido el plazo referido en el punto anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el Tribunal Calificador hará pública la relación definitiva por orden de puntuación.

Leída íntegramente la Resolución que precede, por mí, aprobada por la Sra. Alcaldesa que la ha adoptado y declarado por la misma concluso el acto, yo, la Secretaria extendiendo la presente que firma la Autoridad Municipal, de todo lo cual doy fe.

LA ALCALDESA,

Ante mí,
LA SECRETARIA,